

MEMORANDO

54.2.33

DE: Gerencia Seccional Norte de Santander

ASUNTO: Respuesta a petición anónima 33251033849

Respetado ciudadano (a) anónimo

De acuerdo a su petición radicada con el No. 33251033849 del día 01/09/2025 en donde manifiesta: *“Atención oportuna a los servicios pecuarios a la ventanilla y respecto al ciudadano usuario ICA a que horas es la atención, gracias para no perder el tiempo”*.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD “Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA”* Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016, La Ley 1581 de 2012, Ley General de Protección de Datos Personales de Colombia.

Respuesta:

En atención a la comunicación anónima recibida, en la cual se manifiestan inconformidades respecto a la atención oportuna en la oficina local del ICA en Pamplona, me permito informar lo siguiente:

1. Se tomarán los controles pertinentes con el personal asignado a la ventanilla de servicios pecuarios y atención al ciudadano, con el fin de garantizar una atención eficiente y oportuna.
2. El horario establecido para la atención al público en la Oficina Local es de lunes a viernes, en los siguientes horarios:
7:30 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Agradecemos su comunicación, que contribuye al mejoramiento continuo de nuestros procesos. Quedamos atentos a cualquier orientación adicional y comprometidos con brindar un servicio eficaz.

Cordialmente,

Jhon Leonardo Bayona Diaz
Gerencia Seccional Norte de Santander

Anexos Físicos:

n/a

Elaboró:

Jhon Leonardo Bayona Diaz / Gerencia Seccional Norte de Santander

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Jhon Leonardo Bayona Diaz / Gerencia Seccional Norte de Santander

Con copia a

n/a

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	33251033849
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	03/09/2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	<p>En atención a la comunicación anónima recibida, en la cual se manifiestan inconformidades respecto a la atención oportuna en la oficina local del ICA en Pamplona, me permito informar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se tomarán los controles pertinentes con el personal asignado a la ventanilla de servicios pecuarios y atención al ciudadano, con el fin de garantizar una atención eficiente y oportuna. 2. El horario establecido para la atención al público en la Oficina Local es de lunes a viernes, en los siguientes horarios: 7:30 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m. <p>Agradecemos su comunicación, que contribuye al mejoramiento continuo de nuestros procesos. Quedamos atentos a cualquier orientación adicional y comprometidos con brindar un servicio eficaz.</p>
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Jhon Leonardo Bayona Diaz

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficina Local Pamplona- Gerencia Seccional Norte de Santander hoy 03/09/2025 1:38 am por el término de cinco (5) días calendario, los cuáles terminan el 07/09/2025 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Jhon Leonardo Bayona Diaz
Gerencia Seccional Norte de Santander